

F. C. M. 488/36 2

1º

117

Habiendose ordenado por este Gobierno Civil la practica de una inspeccion de contabilidad cerca del Ayuntamiento de PUERTOMINGALVO y resultando del informe remitido que figuran abonadas por dicho Ayuntamiento al de su Presidencia, Pesetas 196.916'34, por gastos de instalación del telefono sin que figuren justificadas se servirá informar a este Gobierno si efectivamente ha sido abonada la expresada cantidad.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Ternel, 10 de Febrero 1.960
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento

GOBIERNO
DE ARAGON
NOGUERUELAS



ALCALDIA
DE
NOGUERUELAS
(TERUEL)

Excmo. Sr.

Núm. 42.-

3^o

En atención a su escrito nº 117 de fecha 10 del actual, pláceme el manifestar a V. E. que este Ayuntamiento transfirió a la Compañía Telefónica Nacional de España por Banco Español de Crédito y por cuenta del Ayuntamiento de Puertomingalvo la cantidad de 110.283'32 Ptas. con fecha 7 de Abril de 1.958, y según liquidación hecha por los cinco pueblos el Ayuntamiento de Puertomingalvo tenía que ingresar 196.916'38 Ptas. y en este Ayuntamiento solo ingresó las 110.283'32 Ptas. y el resto hasta las 196.916'38 las ingresó el Ayuntamiento de Puertomingalvo al Ayuntamiento de Mosqueruela, según acuerdo tomado en el Ayuntamiento de Linares de Mora por los cinco pueblos que se distribuyó la línea Telefónica.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
ENTRADA
22 FEB. 1960
889

Dios guarde a V. E. muchos años.
Noguera de Urgel a 18 de Febrero de 1.960.-
El Alcalde.-



Juan de Arce

Excmo. Sr. Gobernador Civil de